

ACTA No. 2

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 23 del mes de junio del año 2023, siendo las 03: 10 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de ANORÍ para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de ANORÍ del departamento de ANTIOQUIA, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: “PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”.
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3:10 se da inicio a la reunión por partes de, Durley Catalina Muñoz Arango y Alejandra Hoyos Ruiz, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Anorí, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
MARTHA EDILMA RUIZ CARMONA	21491403
OMAR EMILIO HOYOS MUÑOZ	71184648
JUAN GUILLERMO SALAZAR MARTINEZ	70926840
HERNANDO DE JESUS GUARIN RENDON	3630738
JESUS ALFREDO ZAPATA PIEDRAHITA	3440961
NANCY DEL SOCORRO SUAREZ LOPEZ	21491166
MARILUZ RUIZ CARMONA	21495976
MARLON MUÑOZ ARANGO	1035128040
ALBA ROSA MARULANDA DE VILLA	21489899
NATALIA ANDREA QUIROZ CALLE	1035126974

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
HERNANDO DE JESUS GUARIN RENDON	3630738	13
JUAN GUILLERMO SALAZAR MARTINEZ	70926840	10
NANCY DEL SOCORRO SUAREZ LOPEZ	21491166	6
MARTHA EDILMA RUIZ CARMONA	21491403	5

MARILUZ RUIZ CARMONA	21495976	3
ALBA ROSA MARULANDA DE VILLA	21489899	2

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
HERNANDO DE JESUS GUARIN RENDON	PRESIDENTE	3630738	LAS TORRES	3206911795
JUAN GUILLERMO SALAZAR MARTINEZ	VICEPRESIDENTE	70926840	SANTA BARBARA	3127574090
NANCY DEL SOCORRO SUAREZ LOPEZ	SECRETARIA	21491166	CALLE BOLIVAR	3117968903
MARTHA EDILMA RUIZ CARMONA	VOCAL	21491403	BARRIO EL ARENAL	3207763685
MARILUZ RUIZ CARMONA	VOCAL	21495976	BARRIO EL ARENAL	3207466841
ALBA ROSA MARULANDA DE VILLA	VOCAL	21489899	BARRIO EL HOYO	3136768618

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4:00 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndolo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 23 del mes de JUNIO del año 2023

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
MARLON MUÑOZ A	1035128040	3508522663	MARLON M.
Alba misa	27495607	3142054886	ALBAMISAS
Martha Elena y A	21.490603	312/5454470	Martha
Carlos Alberto Zapata A	70.996-068		Carlos Alberto Zapata A
Juan Guillermo Salazar	70926840	3127574090	Juan Guillermo S.
Isolda Becerra G.	43917913	3177887216	Isolda B.
CLAUDIA ARBOLEDA	43908536	3113554417	CLAUDIA A.
Andrés Díaz	50572077	3127214812	Andrés Díaz
Gloria Cecilia Echavarría	21491694	3104230625	Gloria Cecilia E.
Manoel Dionicio Figueroa	70187944	219086466	Manoel Dionicio F.
Maria Elena Caro	21812229	3234351589	Maria Elena Caro
Natalia Andrea Quroz	1035126974	3233308815	Natalia Quroz C.